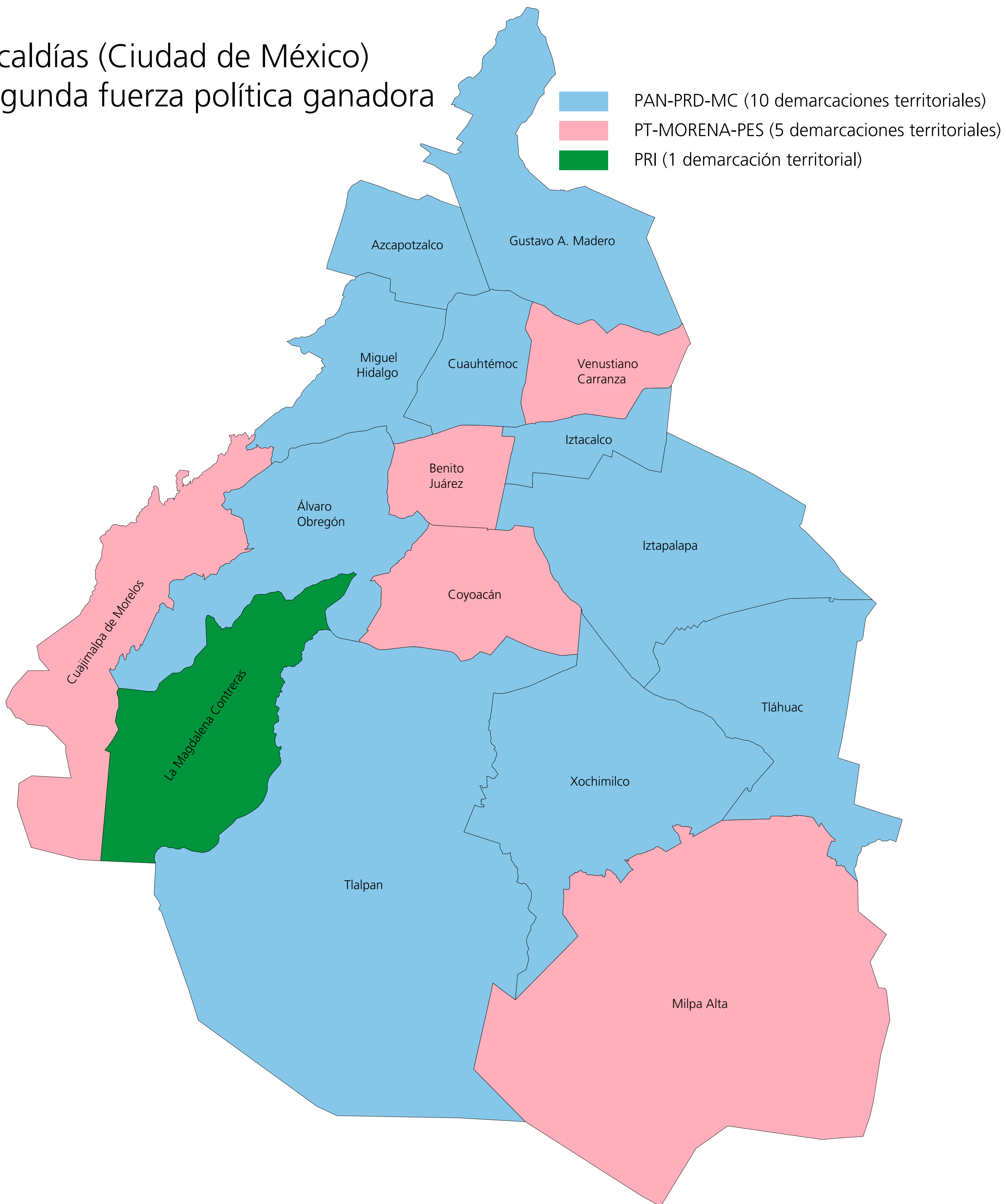


Alcaldías (Ciudad de México)

Segunda fuerza política ganadora



Nota: El Marco Geográfico Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral 2017-2018 se integra por 5 536 secciones electorales; sin embargo, para efectos de este sistema se consideran únicamente 5 527. La razón de ello radica en los acuerdos y determinaciones tomados por los Consejos Distritales 05, 09, 10 y 21 del INE en la Ciudad de México. **Consejo Distrital 05**, Acuerdo A21/INE/CM/CD05/27-04-18, se aprobó que las y los ciudadanos de la sección 5519 votaran en la sección 5518. **Consejo Distrital 09**, en sesión celebrada el 27 de abril de 2018, se determinó que las y los ciudadanos de la sección 5552 votaran en la 5553. **Consejo Distrital 10**, Acuerdo A21/INE/CM/CD10/27-04-18, se aprobó que las y los ciudadanos de las secciones 4981, 4992, 4993, 5095 y 5097 votaran en la sección 5082, mientras que los ciudadanos de la sección 5011 lo hicieran en la 5010. **Consejo Distrital 21**, Acuerdo A12/INE/CM/CD21/27-04-18, se aprobó que las y los ciudadanos de la sección 5545 votaran en la 4237.

FUENTE: Elaborado por la DEOEyG con base en los resultados de la votación emitida para la elección de Alcaldes o alcaldesas.